



ADMINISTRACIÓN LOCAL

RONDA

Anuncio

Mediante Decreto 2025-5620, de 4 de diciembre, del Ayuntamiento de Ronda, se acordó:

Primero. Modificar las bases para la formación de bolsas de empleo, publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 216, de 12 de noviembre de 2025, aprobadas mediante los siguientes decretos de 4 de noviembre:

- Profesor/a de Piano, Decreto 2025-5048.
- Profesor/a de Saxofón, Decreto 2025-5049.

en los siguientes términos:

Donde dice

“La calificación definitiva será la suma de los puntos obtenidos en la oposición”.

Debe decir

“La calificación definitiva será la suma de los puntos obtenidos en la oposición, siempre que se supere el 50 % de la puntuación máxima de cada uno de los apartados (programación 7,5 puntos + 2,5 puntos exposición).

La nota mínima necesaria para aprobar la oposición será de 10 puntos”.

Segundo. El plazo para la presentación de solicitudes se ampliará en cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Ronda, 4 de diciembre de 2025.

La Alcaldesa, María de la Paz Fernández Lobato.

4952/2025